



**El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)  
a través de la Coordinación Nacional de Antropología (CNAN)**

**CONVOCA A**

**Investigadores e investigadoras del INAH, de las especialidades de Antropología Social y Física, Etnología, Ethnohistoria y Lingüística, a presentar proyectos de investigación en el marco del**

**Programa Nacional de Etnografía (PRONE)**

**Para el periodo 2021-2023**

**Marco institucional y académico**

El Programa Nacional de Etnografía responde al objetivo institucional de impulsar investigaciones científicas antropológicas y etnográficas<sup>1</sup>; así como a las estrategias del INAH<sup>2</sup> que destacan la importancia de desarrollar proyectos para generar conocimiento sobre la diversidad cultural; estimulen la participación social en los procesos de reconocimiento del patrimonio cultural; promuevan una visión interdisciplinaria que identifique problemáticas sociales y sus potenciales efectos en los ámbitos regional y local, así como en los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros sectores de la sociedad, a partir de investigaciones colectivas e interdisciplinarias<sup>3</sup>.

El PRONE es una iniciativa de investigación a nivel nacional que se centra en el método etnográfico desde una perspectiva colectiva e integral para abordar la pluralidad cultural y los diversos temas de estudio y se nutre del capital intelectual del INAH especializado en materia antropológica, así como de su dimensión nacional<sup>4</sup>. El PRONE opera a partir de lineamientos e incorpora mecanismos de participación que privilegian la rotación de los equipos de investigación y la formación de nuevos investigadores a través de redes temáticas que recogen las preocupaciones y propuestas planteadas por la comunidad académica del INAH. El PRONE opera a través de proyectos de

<sup>1</sup> Ley Orgánica del INAH, art.2o

<sup>2</sup> INAH, Plan de trabajo 2018-2024. Documento preliminar

<sup>3</sup> Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, artículo 2

<sup>4</sup> Para conocer a profundidad los fundamentos académicos del PRONE, ver el Documento Marco, disponible en la página <https://convocatoriaprone.mx/>





investigación concursables, tanto individuales como colectivos a partir de los siguientes.

## **Objetivos**

### **General:**

Impulsar la investigación y formación etnográfica a través de proyectos individuales y colectivos de corto plazo y la conformación de redes académicas temáticas interdisciplinarias que privilegien el trabajo de campo, investiguen la diversidad cultural y las problemáticas emergentes de pueblos indígenas, afroamericanos y otros sectores de la sociedad, para generar nuevos conocimientos que fundamenten la acción institucional desde el reconocimiento de la diversidad.

### **Específicos**

- Impulsar proyectos de investigación antropológica individuales y colectivos con base en líneas temáticas
- Impulsar una práctica etnográfica reflexiva y fundamentada en un trabajo de campo riguroso que contribuya a la creación y difusión del conocimiento sobre las diversas realidades sociales del país
- Promover la formación de especialistas en estudios etnográficos desde la interdisciplina
- Fomentar la integralidad de la antropología a partir del diálogo entre las distintas especialidades
- Generar información crítica y actualizada que contribuya a la realización de diagnósticos y la definición de acciones institucionales referidas a pueblos indígenas, afroamericanos y otros sectores de la sociedad
- Fortalecer la construcción del conocimiento antropológico a partir de análisis comparativos en el marco de la línea temática y de estudios interdisciplinarios mediante la conformación de redes académicas
- Difundir los conocimientos y resultados del programa en formatos diferenciados (ensayos, artículos, textos educativos, infografías, foros nacionales y regionales de discusión, talleres de capacitación, series radiofónicas, podcast, producciones audiovisuales, guiones museográficos y exposiciones) para la academia, el sector público, actores indígenas, afroamericanos, comunidades equiparables y público en general
- Constituir acervos etnográficos actualizados y temáticos para consulta general y especializada

La Convocatoria para el periodo 2021-2023 se centra en la siguiente Línea Temática



## LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

### **Diversidad cultural, identidad y memoria en el contexto de los problemas nacionales<sup>5</sup>**

Entrado el siglo XXI, México se reconoce como una sociedad multiétnica y pluricultural atravesada por desigualdades y conflictos estructurales que impactan de forma diferenciada a grupos específicos y contextos particulares. En las expresiones de la diversidad existen procesos contrastantes de pérdida, resignificación, reapropiación y creación de nuevas identidades, así como escenarios de construcción de la pertenencia y la vida colectiva. Estos procesos sociales contrastantes se producen desde la alteridad, y representan un campo complejo de encuentros, disputas y préstamos culturales que complejizan a la actual sociedad mexicana. Estos fenómenos convocan a un ejercicio académico interdisciplinario y al análisis etnográfico que logre dar cuenta de su riqueza, sus problemáticas y sus contradicciones.

El objetivo de esta línea es impulsar investigaciones antropológicas que prioricen el método etnográfico en la identificación, documentación y problematización de la diversidad cultural, la alteridad, las identidades y la memoria, analizando su articulación con los problemas nacionales (estructurales y emergentes) y su dimensión histórica desde una perspectiva interseccional que considere la capacidad de agencia de los grupos estudiados.

Esta línea temática propone los siguientes ejes:

#### **1. Diversidad cultural, conflicto y agencia ante los problemas nacionales**

Este eje aborda nuevas configuraciones identitarias, capacidad de agencia, agendas, respuestas y diferentes estrategias con las que los colectivos se movilizan en contextos diversos, afectados por situaciones como desastres socioambientales, la pandemia del SARS-CoV-2 y megaproyectos que

---

<sup>5</sup> Esta propuesta de línea es resultado de la sistematización que la CNAN elaboró tras un proceso participativo de análisis llevado a cabo en mesas de trabajo convocadas a nivel nacional, a las que asistieron investigadores e investigadoras de las disciplinas señaladas en esta convocatoria, así mismo, se consideraron las reflexiones generadas por la Comisión Académica de Línea.





representan problemas nacionales vinculados a desigualdades y violencias estructurales.

Además, analiza la articulación de las opresiones históricas en las trayectorias de individuos y colectivos impactados por las crisis y las amenazas a su cultura, identidad y supervivencia, así como las integraciones diferenciadas de grupos socioculturales marcados por la desigualdad y la alteridad.

## **2. Lengua, identidad, alteridad, memoria y otros saberes**

Se plantea la lengua como un eje transversal de los estudios antropológicos y propone la documentación sociolingüística de las diversas lenguas en riesgo, resaltando la comprensión de los factores sociales de desplazamiento, adquisición y pérdida. Por otra parte, busca entender el papel de las lenguas en las reivindicaciones étnicas, configuraciones identitarias, tradiciones orales, reproducción de la memoria, formas de vida y visiones del mundo de los diversos grupos socioculturales.

Se pretende comprender la articulación de la lengua, la alteridad, la identidad y la memoria en contextos de pérdida y revitalización cultural frente a dinámicas como la migración, la globalización, la desigualdad, el racismo, la discriminación y los resultados de las políticas interculturales. El eje está orientado al reconocimiento de múltiples sistemas de conocimiento y el diálogo de saberes de los pueblos indígenas, afroamericanos y otras configuraciones socioculturales históricas en México.

## **3. Patrimonios en riesgo y procesos de patrimonialización**

Este eje propone identificar los factores que ponen en riesgo la protección del patrimonio cultural y a los grupos de portadores ante procesos como la implementación de megaproyectos, la mercantilización de expresiones culturales y la intensificación de las violencias, enfatizando el análisis de los procesos de patrimonialización y los fines que estos persiguen.

Asimismo, incorpora una perspectiva histórica para documentar las concepciones sobre el patrimonio cultural y los procesos de su identificación, valoración y protección, que movilizan a las comunidades creadoras, así como los discursos y estrategias de los diferentes actores presentes en el campo de disputa y negociación de la patrimonialización en México (instituciones del Estado, la academia y el mercado).



#### **4. Lo nacional, lo étnico y el reconocimiento de la diversidad cultural en el México contemporáneo**

Este eje da continuidad al análisis de la cuestión étnica, la construcción de la identidad nacional mexicana y lo nacional; retoma los debates sobre la sociedad pluricultural, la interculturalidad, los derechos colectivos y culturales de pueblos indígenas, afromexicanos y comunidades equiparables; documenta las disputas y movilizaciones de diversos grupos socioculturales por el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, instituciones y proyectos propios.

Estos ejes y su problematización son marcos de referencia para presentar las propuestas de proyectos. El documento rector de línea será elaborado por el Comité Coordinador de Línea (ver *Lineamientos*, disponibles en la página web del PRONE).

Los investigadores e investigadoras de las especialidades de Antropología Social y Física, Etnología, Etnohistoria y Lingüística del INAH interesados en participar, podrán hacerlo bajo las siguientes

### **Bases**

La Convocatoria PRONE 2021 para el periodo 2021-2023 apoya a proyectos de investigación en la Línea Temática establecida que pueden desarrollarse bajo distintas modalidades y recibir apoyos diversos.

#### **I. Modalidades de participación<sup>6</sup>**

---

<sup>6</sup> Este programa promueve dos modalidades de participación: proyectos colectivos e individuales. La primera impulsa la generación de conocimiento etnográfico-interdisciplinario en colectivo y la articulación de investigadores del INAH; la segunda modalidad busca apoyar principalmente la investigación en Centros INAH en los cuales la presencia de investigadores es baja, y tiene como meta fortalecer el trabajo de campo.





Se podrán presentar propuestas de proyectos de investigación en confluencia con la Línea Temática definida bajo distintas modalidades:

i. Proyectos individuales,

- a) presentados y desarrollados por un profesor(a)-investigador(a) perteneciente a las especialidades mencionadas y adscrito(a) a un centro de trabajo en el INAH
- b) presentados y desarrollados por un profesor(a)-investigador(a) perteneciente a las especialidades mencionadas y adscrito al INAH con hasta un investigador contratado

ii. Proyectos colectivos

- a) presentados y desarrollados por equipos de investigación conformados solo por profesores(as)-investigadores(as) de las especialidades mencionadas y adscritos a uno o diversos centros de trabajo del INAH;
- b) presentados y desarrollados por equipos de investigación conformados por profesores(as)-investigadores(as) de las especialidades mencionadas y adscritos a uno o diversos centros de trabajo del INAH y hasta un investigador contratado

A estos equipos se podrán sumar investigadores(as) externos(as) invitados(as)<sup>7</sup>.

## II. Modalidades y tipos de apoyo

El PRONE otorgará apoyos hasta a veinte proyectos seleccionados por un periodo de dos años y medio (10 meses anuales<sup>8</sup>), acorde al presupuesto y calendario financiero autorizados.

### Tipos de apoyos

Económicos<sup>9</sup>:

1. Para realizar trabajo de campo<sup>10</sup>
  - a) Individuales: apoyo para realizar trabajo de campo de hasta 30 días.

---

<sup>7</sup> Los investigadores(as) externos invitados(as) no podrán recibir recursos económicos, ni como honorarios, ni como viáticos.

<sup>8</sup> Excepto el primer año

<sup>9</sup> Sujeto a disponibilidad presupuestal del año fiscal

<sup>10</sup> A brindarse en 2022 y 2023



- b) Colectivos: apoyo para realizar trabajo de campo de hasta 30 días, por cada investigador(a) del INAH integrante del proyecto
2. Formación de equipos de investigación
- a) Contrato de investigadores(as) externos(as) (de 10 hasta 13 investigadores asociados por convocatoria, máximo 1 por proyecto)
  - b) Contrato a estudiantes y tesis de licenciatura, maestría y doctorado, que no sean becarios(as) CONACyT (hasta 30 contratos por periodo, de acuerdo a la convocatoria de formación que se emitirá posteriormente, por lo que su incorporación no se contemplan en esta convocatoria)
3. Logísticos:
- a) Para la organización de seminarios nacionales, reuniones regionales y nacionales
  - b) Para la producción y difusión de diversos resultados de investigación

**Cuadro 1. Apoyo a proyectos individuales**

<b>Cuadro 1 Proyectos individuales</b>			
<b>Tipo de proyecto</b>	<b>Tipos de Apoyo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Condiciones</b>
<p><b>Individual A (sin contrato)</b></p> <p>Conformado por un(a) profesor(a)-investigador(a) del INAH</p>	<p>Viáticos y traslados para trabajo de campo por profesor(a)-investigador(a) según tabulador vigente</p>	<p>Trabajo de campo por profesor(a)-investigador(a)</p>	<p>Estancia máxima de 30 días cuyo total no rebase el monto estipulado en el calendario financiero aprobado</p>
<p><b>Individual B (con contrato)</b></p> <p>Conformado por un(a) profesor(a)-investigador(a) del INAH y un(a) investigador(a) externo(a) contratado(a) (asistentes de investigación)</p>	<p>1) Viáticos y traslados para trabajo de campo por profesor(a)-investigador(a) según tabulador vigente</p> <p>2) Contrato de investigador(a) externo(a)</p>	<p>Trabajo de campo por profesor(a)-investigador(a)</p> <p>Pago de honorarios</p>	<p>Estancia máxima de 30 días cuyo total no rebase el monto estipulado en el calendario financiero aprobado</p> <p>Un (a) investigador(a) por proyecto, monto del contrato:</p>



			\$170,000.00 anuales con IVA y gastos de campo incluidos
--	--	--	--

**Cuadro 2. Apoyo a proyectos colectivos**

<b>Cuadro 2. Proyectos colectivos</b>			
<b>Tipo de proyectos</b>	<b>Tipos de apoyo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Condiciones</b>
<p><b>Colectivo A (sin contrato)</b></p> <p>Conformado por profesores(as)-investigadores(as) del INAH</p>	<p>Viáticos y traslados para trabajo de campo por profesor(a)-investigador(a) según tabulador vigente</p>	<p>Trabajo de campo por profesor(a)-investigador(a)</p>	<p>Estancia máxima de 30 días cuyo total no rebase el monto estipulado en el calendario financiero aprobado</p>
<p><b>Colectivo B (con contrato)</b></p> <p>Conformado por profesores(as)-investigadores(as) del INAH con investigadores(as) externos(as) contratados (asistentes de investigación)</p>	<p>1) Viáticos y traslados para trabajo de campo según tabulador vigente para profesores(as)-investigadores(as) INAH</p> <p>2) Contrato investigador(a) externo(a) contratado(a)</p>	<p>Trabajo de campo por profesor(a)-investigador(a)</p> <p>Pago de honorarios</p>	<p>Estancia máxima de 30 días cuyo total no rebase el monto estipulado en el calendario financiero aprobado</p> <p>Un (a) investigador(a) por proyecto, monto del contrato: \$170,000.00 anuales con IVA y gastos de campo incluidos</p>

**III. Criterios de asignación de investigadores externos contratados por proyecto (asistentes de investigación)**

La autorización de contratos de investigadores(as) externos(as) por proyecto tomará en cuenta los siguientes criterios:





1. Que el proyecto fundamente la necesidad de integrar un equipo interdisciplinario
2. Que el diseño del proyecto plantee la investigación simultánea en distintos lugares
3. Que el proyecto incorpore el plan de trabajo del investigador externo contratado con productos por semestre, considerando su incorporación en octubre de 2021 y siguiendo el formato establecido, disponible en <https://convocatoriaprone.mx/>
4. Que el proyecto cumpla con los requisitos administrativos establecidos para la contratación de investigadores (se darán a conocer una vez realizada la dictaminación)

#### **IV. Presentación de propuestas y proceso de dictaminación**

La convocatoria se hará llegar a los(as) investigadores(as) del INAH a través de un correo personalizado, de circulares INAH y estará disponible en la página web de la CNAN. El registro de la propuesta se hará a través de la página <https://convocatoriaprone.mx/>

Todos los proyectos deberán integrarse siguiendo el formato establecido, disponible en <https://convocatoriaprone.mx/>

Las propuestas de proyectos individuales y colectivos estarán sujetas a un proceso de dictamen para el cual se integrará una Comisión Dictaminadora (CD) conformada por especialistas externos, y apoyada por la titular de la CNAN, los titulares de las direcciones de especialidad y el equipo de la DFI.

Será relevante para la Comisión Dictaminadora los siguientes aspectos del proyecto: la relevancia para la línea temática; el abordaje interdisciplinario (o integral); la centralidad del abordaje etnográfico en el planteamiento teórico y metodológico, así como la generación de conocimiento en colectivo.

Otros aspectos a considerar en el proyecto serán la articulación entre investigadores de diversos centros de trabajo del INAH; la incidencia en el ámbito público; la incorporación de la formación de investigadores, así como la propuesta de resultados en diversos formatos.

#### **V. Condiciones de elegibilidad**

Podrán participar todos los profesores(as)-investigadores(as) del INAH de las distintas especialidades antropológicas consideradas en esta convocatoria y contratados externos, que no tengan adeudos de productos de investigación



(acervos, ensayos, artículos, y otros productos) en el marco de proyectos y/o programas pasados a cargo de la CNAN.

## **VI. Compromisos**

De los integrantes del PRONE

Los integrantes de los proyectos que resulten dictaminados favorablemente se comprometen a:

- 1) Participar y cumplir con las actividades colectivas establecidas por el programa, por el Comité Coordinador de Línea y por los Lineamientos establecidos
- 2) Generar productos que sean resultado del desarrollo de su investigación con fines de difusión científica y/o divulgación
- 3) Proponer y desarrollar sesiones del seminario etnográfico e interdisciplinario y seminarios de discusión interna para el avance del trabajo; generar una propuesta y/o reflexión metodológica para la investigación interdisciplinaria
- 4) Nombrar como enlace ante la CNAN al profesor(a)-investigador(a) que presente el proyecto quien fungirá como titular del mismo para los trámites académicos y administrativos conducentes
- 5) Presentar una carta compromiso firmada, en su caso, por todos los integrantes del equipo de investigación, asumiendo el cumplimiento de su plan de trabajo
- 6) Contar con los insumos técnicos necesarios para la realización del proyecto (computadora, grabadora de audio, internet, equipo fotográfico, etcétera)

De la CNAN

Como área ejecutora del PRONE, la CNAN deberá:

- 1) Realizar los trámites y gestiones necesarios para la operación del programa (contratos, ministración de recursos de acuerdo al cronograma aprobado)
- 2) Impulsar el plan de trabajo del PRONE en coordinación con el Comité Coordinador de Línea
- 3) Dar seguimiento al desarrollo de los proyectos y sus resultados en coordinación con el Comité Académico
- 4) Ofrecer asesoría e información sobre el PRONE para la elaboración, ejecución y conclusión de los proyectos de investigación



## VII. Proceso de registro

Para registrar un proyecto el interesado(a) deberá entrar a la página <https://convocatoriaprone.mx/>, revisar la guía de registro, descargar los formatos, registrarse seleccionando modalidad de participación y adjuntar los siguientes documentos en archivo PDF:

- CV del titular del proyecto
- Proyecto de investigación en el formato proporcionado en la página de la convocatoria
- CV del investigador(a) contratado(a) (para el caso de modalidades de participación que los consideran) y de otros participantes (en caso de incluirlos), en un sólo archivo
- Plan de trabajo individualizado del investigador externo contratado (para el caso de modalidades de participación que lo consideran) y desglose de actividades de cada integrante del proyecto (en caso de incluirlos), en el formato proporcionado en la página de la convocatoria

## VIII. Publicación de resultados

Los resultados de esta convocatoria serán publicados hasta quince días después del cierre de la misma en la página de la CNAN, en <https://convocatoriaprone.mx/> y también se notificarán mediante correo electrónico personalizado.

## IX. Consideraciones finales

1. Los proyectos dictaminados favorablemente estarán sujetos a disponibilidad presupuestal, de acuerdo a:
  - a) el número de propuestas aprobadas
  - b) el monto asignado a cada propuesta
2. La decisión de la Comisión Dictaminadora es inapelable
3. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será evaluada por la Comisión Dictaminadora
4. Se financiará una sola propuesta de investigación por equipo y/o colectivo
5. Cada profesor(a)-investigador(a) y cada investigador(a) externo(a) contratado(a) (asistente de investigación) podrá participar en una sola modalidad
6. Cualquier aclaración o comunicación sobre esta convocatoria dirigirla a [etnografia.cnan@inah.gob.mx](mailto:etnografia.cnan@inah.gob.mx)



<b>Cuadro 3. Fechas importantes</b>	
Actividad	Fecha
Publicación y cierre de la convocatoria	6 de agosto al 6 de septiembre de 2021
Publicación de resultados	Segunda quincena de septiembre de 2021
Inicio del proyecto	Segunda quincena de septiembre

Ciudad de México, 6 de agosto 2021

